

## Capítulo 2

# El mercado interior de la Unión Europea

---

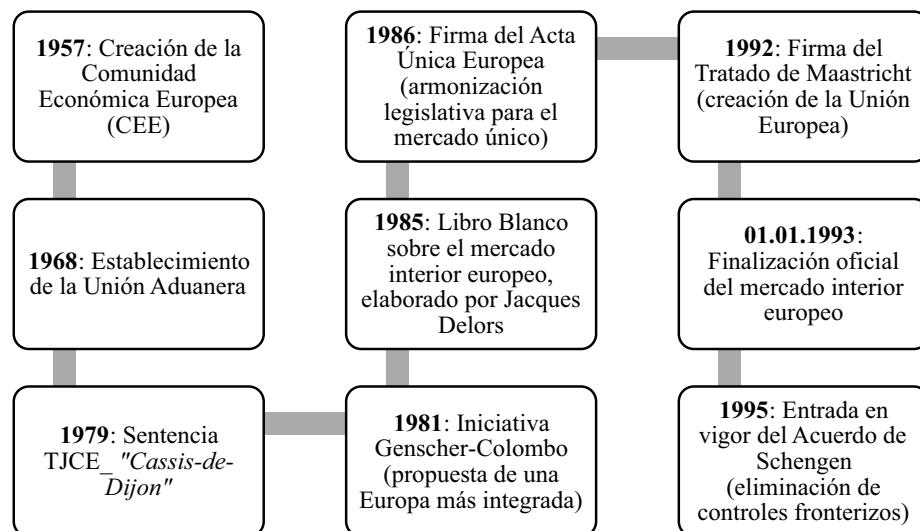
### 1. Introducción y origen

Las tensiones geopolíticas en la economía mundial están en aumento. Las tendencias proteccionistas y el populismo agravan esta situación. Sin embargo, en estos tiempos turbulentos, el mercado interior europeo ha demostrado ser un logro histórico valioso. Con un producto interior bruto (PIB) de más de 12 billones de euros, el mercado interior es el segundo mayor bloque económico del mundo. En términos de rendimiento económico, la UE supera a la República Popular China y se encuentra justo detrás de los Estados Unidos. Este peso económico brinda a la Unión Europea y a sus ciudadanos una mayor estabilidad económica e influencia en los asuntos globales. Especialmente en tiempos de crisis, Europa está menos expuesta a las fluctuaciones económicas mundiales en comparación con países pequeños.

Desde el 1 de enero de 1993, la Unión Europea (entonces Comunidad Europea) ha operado como un mercado común sin fronteras internas. Tras la eliminación de los aranceles dentro de la Comunidad en 1968, las «cuatro libertades» del mercado interior han sido aplicables desde 1993: libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios. Este mercado interior, estable y transnacional, con instituciones más allá del Estado-nación, proporciona confianza y protege a los consumidores y empresas contra tendencias proteccionistas impulsadas por circunstancias pasajeras. Además, el mercado interior tiene la capacidad de establecer estándares globales, garantizando que los europeos puedan seguir definiendo las reglas de su convivencia en el siglo XXI.

En los últimos 30 años, Europa y el mundo han cambiado. La UE creció de 12 hasta los 28 Estados miembros, y actualmente cuenta con 27. Hoy en día, la UE alberga a 450 millones de ciudadanos y cerca de 22 millones de empresas. Mientras que en los años 90 prevalecía el optimismo tras el final de la Guerra Fría, hoy las crisis son las que marcan el desarrollo en Europa. ¿Cómo perciben los ciudadanos de la Unión, 30 años después de la creación del mercado interior, este proyecto común? ¿Qué tan importantes son para ellos las cuatro libertades? ¿Qué tipo de protección ofrece este mercado común? ¿Cuáles son los desafíos actuales y qué decisiones son necesarias en tiempos difíciles?





La extensa regulación del mercado interior y su complejidad han sido, en el pasado, motivo de burla. Ejemplos como la ya abolida norma sobre la curvatura de los pepinos, así como otros intentos de armonización excesivamente detallados, han dado a la UE la reputación de ser una estructura burocrática y especialmente complicada. Sin embargo, el mercado interior puede resumirse en torno a cuatro principios clave, las llamadas cuatro libertades:

- a) *Libre circulación de bienes,*
- b) *Libre circulación de servicios,*
- c) *Libre circulación de personas, y*
- d) *Libre circulación de capitales.*

Estas libertades ya estaban definidas como objetivos en los Tratados de Roma, pero fueron concretadas e implementadas en diferentes momentos mediante decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a través de directivas y reglamentos. Hasta el día de hoy, cada una de estas libertades sigue siendo objeto de desafíos y desarrollo continuo.

## 2. Base jurídica del mercado interior

En el corazón del proyecto europeo, más allá de sus ideales políticos y económicos, se encuentran las normas que dan forma y sentido al mercado interior, uno de los logros más ambiciosos y complejos de la Unión Europea. Para que millones de personas y empresas puedan beneficiarse de un espacio sin fronteras,



donde mercancías, servicios, capitales y ciudadanos circulen libremente, ha sido necesario edificar una sólida estructura jurídica que garantice su funcionamiento. Esta estructura está cuidadosamente delineada en los tratados que rigen la Unión.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) de 2009 es el documento que consagra los principios esenciales del mercado interior. En su artículo 4.2.a) se establece que este mercado no es solo un objetivo político, sino una competencia compartida entre los Estados miembros y la propia Unión Europea. En otras palabras, su éxito depende tanto de la acción coordinada de las instituciones comunitarias como del compromiso activo de cada país miembro.

Pero es el artículo 26 el que, con claridad visionaria, define la esencia del mercado interior: un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales esté plenamente garantizada. Así, lo que alguna vez parecían ideales utópicos, encontraron sustento legal que permitió transformar la cooperación en integración real, con derechos y deberes jurídicamente vinculantes para todos los miembros de la Unión.

Sin embargo, diseñar las normas no era suficiente; había que asegurar que fueran flexibles y respetuosas de las particularidades nacionales. Por eso, el artículo 27 introduce un equilibrio fundamental: al establecer nuevas disposiciones, la Comisión Europea debe tener en cuenta tanto los avances alcanzados como las diferencias que aún existen entre los Estados. Esto permite avanzar hacia una mayor armonización sin poner en riesgo la diversidad de los sistemas nacionales.

Por su parte, los artículos 114 y 115 abordan uno de los retos más complejos: cómo aproximar las legislaciones de los distintos países para que las reglas comunes del mercado interior sean efectivas. El artículo 114 otorga a la Comisión la capacidad de proponer leyes que unifiquen normativas, siempre procurando un elevado nivel de protección y garantizando que la integración no comprometa derechos esenciales, como la salud o el medio ambiente. Gracias a este mecanismo, se evitan riesgos derivados de regulaciones dispares que podrían entorpecer el comercio o generar desigualdades entre los Estados miembros.

El artículo 115, en cambio, recurre a un enfoque más político, requiriendo la intervención del Consejo y del Parlamento Europeo para adoptar directivas que busquen armonizar leyes cuando las diferencias nacionales afectan directamente el funcionamiento del mercado interior. Aunque es más complejo y menos ágil, este proceso refleja la necesidad de consenso democrático y equilibrio institucional en cuestiones sensibles para la UE.

### 3. La libre circulación de bienes

La libre circulación de bienes es considerada como el logro más antiguo y tangible del mercado interior europeo. Desde la firma de los Tratados de Roma,



garantizar el flujo sin obstáculos de bienes a través de las fronteras de los Estados miembros ha sido un objetivo clave de la política económica europea. Con el tiempo, casi todas las barreras para el libre comercio han sido eliminadas, permitiendo a las empresas vender sus productos en toda la UE sin enfrentar aranceles ni otros obstáculos comerciales. Esto fomenta una mayor competencia y reduce los costos para los consumidores.

La libre circulación de bienes es uno de los pilares fundamentales del mercado interior de la Unión Europea (UE) y representa un logro histórico clave en la integración económica del continente. Este principio permite que los productos puedan circular sin restricciones arancelarias ni barreras comerciales no arancelarias entre los Estados miembros, facilitando un comercio fluido y eficiente que ha impulsado significativamente el desarrollo económico del bloque. Desde la firma de los Tratados de Roma en 1957, garantizar el flujo sin obstáculos de bienes ha sido una prioridad para la política económica europea, con hitos importantes como la creación de la UNIÓN ADUANERA en 1968, que eliminó todos los aranceles internos y estableció un arancel exterior común, y la firma del Acta Única Europea en 1986, que introdujo medidas adicionales para eliminar obstáculos técnicos y fomentar la competitividad.

En términos económicos, la libre circulación de bienes ha convertido al comercio intracomunitario en un motor esencial del crecimiento. Según Eurostat, en 2022 este tipo de comercio representó aproximadamente el 64% del total de las exportaciones e importaciones entre los Estados miembros, reflejando la importancia de este principio para el funcionamiento del mercado interior. El impacto en la economía de la UE es significativo: con un producto interno bruto que supera los 16 billones de euros, el bloque europeo es actualmente la segunda economía más grande del mundo, solo por detrás de los Estados Unidos. Este marco ha permitido a las empresas europeas acceder a un mercado único de más de 450 millones de consumidores, lo que fomenta la competencia, reduce los costos para los consumidores y promueve la innovación mediante la adopción de estándares comunes que garantizan productos seguros y de alta calidad.

Sin embargo, la libre circulación de bienes también enfrenta desafíos. Aunque la eliminación de barreras arancelarias ha sido un éxito consolidado, persisten barreras no arancelarias, como diferencias regulatorias o procedimientos administrativos complejos que afectan sectores específicos, como el alimentario o el farmacéutico. Además, eventos recientes como la pandemia de Covid-19 y el Brexit han puesto a prueba la resiliencia del mercado interior. Por ejemplo, la salida del Reino Unido de la UE en 2020 llevó a una disminución del 15% en el comercio bilateral durante el año siguiente, al reintroducirse barreras que antes habían sido eliminadas. Asimismo, la crisis sanitaria global expuso vulnerabilidades en las cadenas de suministro intracomunitarias, subrayando la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación y respuesta ante crisis.



A pesar de estos retos, la aceptación pública de la libre circulación de bienes es notablemente alta. Encuestas realizadas en Alemania en 2022 muestran que el 90% de los ciudadanos consideran «muy importante» el libre comercio entre los Estados miembros, con niveles de aprobación superiores al 80% en todos los grupos de edad y niveles educativos. Este respaldo resalta la relevancia de esta libertad no solo como un principio económico, sino también como un símbolo de cohesión y cooperación europea. No obstante, proteger estos logros requiere esfuerzos continuos para evitar la reintroducción de nuevas barreras y fomentar una mayor armonización regulatoria.

El futuro de la libre circulación de bienes en la UE pasa por la implementación de estrategias que refuerzen su impacto positivo. La digitalización de procesos regulatorios y aduaneros, el fortalecimiento del mercado único digital y la diversificación de las cadenas de suministro son acciones clave para consolidar esta libertad como un motor de crecimiento. Además, la adopción de tecnologías avanzadas y la colaboración estrecha entre los Estados miembros serán fundamentales para garantizar que el comercio intracomunitario siga siendo un elemento central del proyecto europeo, contribuyendo no solo al desarrollo económico, sino también a la estabilidad política y social del continente. La libre circulación de bienes no es solo un pilar económico, sino también un símbolo de integración y progreso para la Unión Europea. A pesar de las dificultades que enfrenta, sigue siendo esencial para el funcionamiento del mercado interior y para el bienestar de las empresas y los ciudadanos europeos. Proteger y reforzar este principio será crucial para garantizar un futuro próspero y sostenible en el contexto global.

#### 4. La libre circulación de servicios en la Unión Europea

La libre circulación de servicios es una de las cuatro libertades fundamentales del mercado interior de la Unión Europea (UE) y constituye un elemento crucial para garantizar la integración económica y el crecimiento sostenible en la región. Este principio permite a las empresas y profesionales ofrecer servicios en cualquier Estado miembro sin enfrentarse a restricciones discriminatorias. Desde su introducción en los Tratados de Roma, la libre circulación de servicios ha sido progresivamente desarrollada a través de directivas y reglamentos específicos, siendo uno de los motores principales para crear un mercado único competitivo y dinámico.

En términos económicos, los servicios representan aproximadamente el 70% del producto interno bruto de la UE, lo que subraya su importancia estratégica. Sectores como el transporte, las telecomunicaciones, la banca y los servicios digitales han sido clave para consolidar el mercado interior. Por ejemplo, la adopción de la Directiva de Servicios (2006/123/CE) fue un hito que facilitó la prestación transfronteriza de servicios al reducir barreras regulatorias y pro-



mover la transparencia entre los Estados miembros. Esto permitió que los proveedores de servicios, desde pequeñas empresas hasta grandes corporaciones, accedieran a un mercado ampliado, beneficiando tanto a los consumidores como a las economías locales.

Sin embargo, la libre circulación de servicios enfrenta desafíos específicos. A pesar de los avances, aún existen barreras regulatorias significativas en sectores como la salud y los servicios legales, donde las normativas nacionales restringen el acceso. Asimismo, la fragmentación en el reconocimiento de títulos profesionales entre los Estados miembros dificulta la movilidad de trabajadores en sectores clave. La transición hacia un mercado único digital, que busca integrar los servicios digitales y eliminar obstáculos relacionados con el comercio electrónico, es otro desafío que la UE está abordando activamente.

A pesar de estos retos, los beneficios de la libre circulación de servicios son tangibles. Los consumidores europeos tienen acceso a una gama más amplia de servicios a precios competitivos, mientras que las empresas han experimentado un aumento en la demanda transfronteriza. Además, la innovación y la inversión en sectores de servicios se han visto impulsadas por la apertura del mercado. Proteger y fortalecer esta libertad requiere una mayor armonización normativa, la mejora del reconocimiento mutuo de cualificaciones y la promoción de la digitalización en todos los Estados miembros.

## 5. Libre circulación de personas

La libre circulación de personas permite a los ciudadanos de la UE vivir, trabajar y estudiar en cualquier Estado miembro. Esto crea un espacio que ofrece oportunidades de vida para quienes buscan empleo, educación u otras formas de realización personal fuera de su país de origen. Además, la movilidad laboral dentro del mercado interior permite equilibrar desequilibrios macroeconómicos: por ejemplo, cuando un país enfrenta altas tasas de desempleo debido a una recesión, mientras otro sufre de escasez de mano de obra calificada. Actualmente, más de 6,5 millones de trabajadores de países de la UE ejercen su derecho a trabajar en el extranjero. En 2021, según Eurostat, más de un millón de ciudadanos alemanes vivían en otros países europeos.

La libre circulación de personas es uno de los principios fundamentales del mercado interior de la Unión Europea (UE) y un logro clave del proyecto de integración europea. Este derecho, establecido en los Tratados de Roma y reforzado con el Tratado de Maastricht en 1992, permite a los ciudadanos de la UE vivir, trabajar y estudiar en cualquier Estado miembro sin restricciones. Más allá de sus implicaciones económicas, esta libertad representa un valor esencial de la Unión al promover oportunidades de vida y reforzar la identidad europea entre sus ciudadanos.



Desde su implementación, la libre circulación de personas ha facilitado la movilidad laboral en toda la UE, permitiendo que los ciudadanos aprovechen las oportunidades económicas en regiones más prósperas o con menor desempleo. Según Eurostat, más de 6,5 millones de trabajadores de países de la UE han ejercido este derecho para trabajar en el extranjero. Por ejemplo, en 2021, más de un millón de ciudadanos alemanes vivían en otros países de la UE, destacando la importancia de esta libertad para la movilidad internacional. Este flujo laboral también ha ayudado a equilibrar desequilibrios macroeconómicos dentro del bloque, como la escasez de mano de obra en algunos países y las altas tasas de desempleo en otros, contribuyendo a la cohesión económica y social.

El respaldo público hacia la libre circulación de personas es elevado. Encuestas recientes en Alemania muestran que el 80,2% de los encuestados consideran «muy importante» que todos los ciudadanos de la UE tengan el derecho a vivir y trabajar en otros Estados miembros. Este apoyo es especialmente fuerte entre los jóvenes, con niveles de aprobación que superan el 90% entre estudiantes y aprendices. A pesar de estas cifras positivas, ciertos grupos, como las personas desempleadas, muestran un menor apoyo, aunque sigue siendo considerable (74,5%). Además, no se observan diferencias significativas entre las regiones de Alemania Oriental y Occidental, lo que resalta la aceptación generalizada de esta libertad como una parte esencial de la integración europea.

El Acuerdo de Schengen, que eliminó progresivamente los controles fronterizos internos, y la introducción de la ciudadanía de la Unión con el Tratado de Maastricht son hitos clave que han consolidado la libre circulación de personas. La ciudadanía de la UE otorga a los ciudadanos derechos adicionales, como el derecho de residencia, el acceso al mercado laboral, la posibilidad de establecerse como autónomos y el acceso a los servicios en otros Estados miembros. También incluye derechos políticos importantes, como el derecho a votar en las elecciones municipales del país de residencia y en las elecciones al Parlamento Europeo. Estas medidas no solo han facilitado la movilidad dentro del bloque, sino que también han reforzado el sentido de pertenencia a una comunidad europea más amplia.

Sin embargo, la libre circulación de personas también enfrenta desafíos. Las crisis recientes, como la pandemia de Covid-19, evidenciaron la fragilidad de este principio cuando varios Estados miembros reintrodujeron controles fronterizos para frenar la propagación del virus. Además, el aumento de la migración externa hacia la UE ha generado tensiones políticas y sociales, llevando a debates sobre la capacidad de los sistemas de bienestar de los Estados miembros para absorber estos flujos. También persiste la percepción de que la libre circulación podría exacerbar problemas como la fuga de cerebros en países menos desarrollados del bloque.

A pesar de estos desafíos, la libre circulación de personas sigue siendo un pilar indispensable del mercado interior y un elemento crucial para el desarro-



llo económico y social de la UE. La integración de los mercados laborales, junto con la mejora de los sistemas educativos y la promoción de programas como Erasmus+, fomenta una movilidad que beneficia tanto a las personas como a las economías de los Estados miembros. En términos futuros, es esencial que la UE adopte medidas para fortalecer este principio, como la simplificación de los procedimientos de reconocimiento de títulos académicos y profesionales entre países, y que garantice una protección efectiva de los derechos de los trabajadores en todas las regiones.

La libre circulación de personas no solo es un motor económico, sino también un símbolo de unidad y cooperación europea. Este principio ha transformado las oportunidades de vida para millones de ciudadanos, consolidando al mercado interior como un espacio inclusivo y dinámico. Proteger y desarrollar esta libertad será fundamental para garantizar un mercado único que continúe respondiendo a las necesidades de sus ciudadanos y que refuerce los valores que sustentan la integración europea.

## 6. La libre circulación de capitales en la Unión Europea

La libre circulación de capitales es la más reciente de las cuatro libertades fundamentales del mercado interior de la Unión Europea, pero no por ello menos relevante. Este principio, plenamente implementado con el Tratado de Maastricht en 1993, permite la transferencia de dinero, inversiones y otros activos financieros entre los Estados miembros sin restricciones. Es el pilar que sostiene la integración financiera de la UE, promoviendo la estabilidad económica, el crecimiento y el fortalecimiento de la unión monetaria.

A nivel práctico, La Libre Circulación de Capitales facilita tanto las inversiones directas como las de cartera en todo el mercado interior, ofreciendo a las empresas y ciudadanos acceso a mercados financieros más amplios y diversificados. Esto ha permitido la creación de un entorno favorable para los negocios, donde los inversores pueden movilizar recursos sin barreras innecesarias. Sectores como la banca, los seguros y los mercados de valores han experimentado un crecimiento significativo gracias a la apertura del mercado de capitales, mientras que los consumidores se han beneficiado de mayores opciones y menores costos financieros.

Sin embargo, la implementación de este principio también ha planteado desafíos. Las diferencias en las normativas nacionales y la falta de una armonización completa en áreas como los impuestos y las regulaciones bancarias han limitado el alcance total de la libre circulación de capitales. Asimismo, eventos como la crisis financiera de 2008 resaltaron las vulnerabilidades del sistema financiero europeo, evidenciando la necesidad de una regulación más estricta y de mecanismos para abordar el riesgo sistémico.



En respuesta a estos desafíos, la UE ha impulsado iniciativas como la Unión de Mercados de Capital (UMC), destinada a profundizar la integración financiera, mejorar el acceso a la financiación para empresas y fortalecer la resiliencia económica del bloque. Además, la adopción de tecnologías financieras (*fintech*) y la transición hacia un mercado de capitales digital son prioridades clave para garantizar que la libre circulación de capitales continúe siendo un motor de crecimiento.

Mientras que la libre circulación de servicios promueve la movilidad económica mediante la prestación transfronteriza, la libre circulación de capitales fortalece la base financiera de la integración europea, facilitando inversiones y estabilidad económica. Ambas libertades son esenciales para el funcionamiento del mercado interior y para el bienestar económico de los ciudadanos y empresas de la UE, y su desarrollo continuo será clave para enfrentar los retos del siglo XXI.

## 7. Desafíos y objetivos actuales del mercado interior

El Mercado Interior de la Unión Europea, concebido como un espacio sin fronteras en el que las personas, los bienes, los servicios y los capitales circulan con libertad, enfrenta hoy desafíos que amenazan tanto su estabilidad como su proyección futura. La integración, que durante décadas avanzó con paso firme a través de reformas sucesivas y consensos políticos, se ve ahora tensionada por acontecimientos inesperados que ponen a prueba los cimientos jurídicos y económicos sobre los que descansa.

Entre las mayores dificultades que enfrenta el Mercado Interior, destacan las derivadas de la pandemia de Covid-19, el impacto prolongado del Brexit y la persistencia de obstáculos jurídicos que limitan la plenitud de su funcionamiento. La crisis sanitaria global, además de alterar el comercio y la movilidad dentro del territorio europeo, ha acelerado un proceso que ya era inminente: la digitalización del mercado. Sin embargo, esta transformación aún está lejos de completarse, pues los marcos normativos no han evolucionado al mismo ritmo que las innovaciones tecnológicas. Voces expertas coinciden en que el comercio electrónico, que crece de manera vertiginosa, exige una actualización urgente del ordenamiento jurídico europeo para poder aprovechar plenamente las ventajas del mercado único. Sin una adaptación normativa que responda a las necesidades del entorno digital, el Mercado Interior corre el riesgo de perder competitividad frente a economías más ágiles y flexibles.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea trajo consigo una etapa de confusión e incertidumbre que, lejos de disiparse con el paso del tiempo, continúa generando fricciones políticas y comerciales. El Brexit no solo privó a los ciudadanos británicos de los privilegios inherentes al espacio común, sino que



obligó a los Estados miembros y a las instituciones europeas a replantear los flujos de bienes y servicios, introduciendo nuevos procedimientos aduaneros que complejizan los intercambios entre ambas orillas del canal de la Mancha. En este nuevo contexto, aparecen barreras técnicas, sanitarias y sociales que, pese a los acuerdos alcanzados, afectan de manera directa al comercio y a la cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea, provocando demoras y costes adicionales que contrastan con la fluidez que caracterizaba a la integración previa al Brexit.

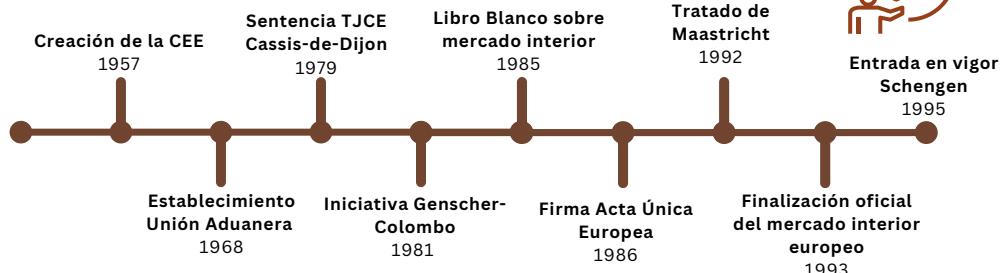
Pero los desafíos del Mercado Interior no provienen únicamente de crisis externas o coyunturales. En su propio seno persisten obstáculos jurídicos que limitan la armonización efectiva de las normativas nacionales. La existencia de divergencias legales entre los Estados miembros sigue frenando el verdadero potencial del mercado único, cuya promesa de integración plena se ve empañada por normativas locales que obstaculizan la libre circulación y crean asimetrías regulatorias. A pesar de los esfuerzos por avanzar hacia un marco común y coherente, persisten diferencias que fragmentan la unidad del mercado, impidiendo que empresas y ciudadanos disfruten de sus beneficios en igualdad de condiciones.

El Mercado Interior, por tanto, transita una etapa en la que los retos son tan grandes como las oportunidades. En su capacidad para adaptarse a la transformación digital, superar las heridas abiertas por el Brexit y eliminar las trabas jurídicas internas, reside la clave para revitalizar el proyecto europeo y devolverle su carácter integrador. Solo a través de un compromiso político renovado, una legislación moderna y una cooperación constante entre los Estados miembros será posible que este espacio común alcance toda su dimensión y reafirme su papel como uno de los logros más trascendentales del proceso de integración europea.



# MERCADO INTERIOR

## Cronología



## Elementos Fundamentales



€ 12 billones de euros de PIB, 450 millones de ciudadanos, 22 millones de empresas.



Profundiza sobre el Mercado Interior Europeo

### Las cuatro libertades

#### ● Libre Circulación de Bienes

Permite el comercio sin aranceles ni barreras entre los países de la UE.

64% del comercio total de la UE es intracomunitario (Eurostat 2022).



#### ● Libre Circulación de Personas

Los ciudadanos pueden vivir, trabajar y estudiar en cualquier Estado miembro.

Más de 6,5 millones de trabajadores europeos trabajan en otro país de la UE.



#### ● Libre Circulación de Servicios

Permite a empresas y profesionales ofrecer servicios en cualquier país de la UE.

Los servicios representan el 70% del PIB de la UE.



#### ● Libre Circulación de Capitales

Permite la transferencia de dinero e inversiones sin restricciones dentro de la UE.

Creación de la Unión de Mercados de Capital para fortalecer la inversión.



## Bibliografía

CASADO RAIGÓN, Rafael y ALCAIDE-FERNÁNDEZ, Joaquín (2018). *Curso de Derecho de la Unión Europea*. Tecnos, 3.<sup>a</sup> ed.

GARCÍA GALLARDO, Ramón y BERMÚDEZ CABALLERO, Manuel (2012). «Mercado interior. Unión Europea gobernanza económica». *Derecho de los negocios*, año 23, n.<sup>o</sup> 257, p. 41.

MARTINELLO, Barbara (2024). *El mercado interior: principios generales*. Fichas temáticas sobre la Unión Europea. Parlamento Europeo.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Diego (2003). «El mercado interior en la Unión Europea ampliada». *Economistas*, año 21, n.<sup>o</sup> 97, pp. 40-44.

UNIÓN EUROPEA (2024). *Mercado interior. Síntesis de legislación*. EUR-Lex.

